



III TRAIL NOCTURNO CABEÇÓ D'OR

REGLAMENTO

Para toda cuestión, será de aplicación preferente el Reglamento de Competiciones Oficiales FEME CV 2026. En lo no dispuesto en el mismo, se aplicará el siguiente Reglamento:

1. **Fecha.** La prueba, organizada por el Club de muntanya Cabeço d'Or se desarrollará el Sábado 17 de octubre de 2026, en Busot (Alicante), consta de dos modalidades; una senderista con salida a las 17:00h desde la plaza de la Generalitat, y el trail, con salida a las 19:00h del mismo lugar.

2. **Recorrido.** La distancia para es de 17'5 Km y un desnivel positivo de 850 metros, tanto para senderistas como para corredores.

El recorrido discurre íntegramente por carretera, pistas y sendas (dentro del término municipal de Busot); evitando en todo momento el trazado por monte a través. Realizar monte a través o salirse del camino para atajar, supone la descalificación.

El Club de Muntanya Cabecó d'Or junto al Excmo. Ayuntamiento de Busot hace una **Declaración responsable de que dispone de permiso de paso de las propiedades privadas y públicas por las que discurre la carrera y que cuenta con los permisos de los cotos de caza privados y han sido informados de la realización de la prueba, Declaración responsable de que todo el recorrido del evento transcurre dentro del término municipal de Busot.**

3. **Entrega de dorsales.** Los dorsales se podrán recoger en la casa de cultura el mismo día de la prueba desde las 12h hasta 30' antes de comenzar cada prueba en la que vayas a participar.
4. **Balizamiento.** Para la realización del trazado se utilizan cintas reflectantes, banderines en el suelo y estacas de madera con indicadores, los cuales se



recogen íntegramente el día de la prueba, dejando el monte en las mismas condiciones de uso a como lo encontramos. Al mismo tiempo que se recoge todo el marcaje, se procede a la limpieza de cualquier residuo que hayan podido tirar los corredores. Además, no se utilizará ningún tipo de pintura en todo el recorrido. Se sancionará con la **descalificación a todo corredor que no respete el itinerario señalado para atajar.**

5. **Corte de carrera.** A las 23:00 se realizará el corte de carrera, los corredores cuentan con cuatro horas para la realización de la carrera y seis horas para la prueba senderista. En el último avituallamiento habrá un tiempo de corte de 3 horas para corredores y 5 horas para senderistas, por lo que los participantes que no pasen por ese punto antes de las 22:00 se les retirará el dorsal y se les ofrecerá ir al punto de salida con los vehículos de la organización, si quieren ir con sus propios medios será bajo su responsabilidad, ya que estará fuera de carrera.

6. Los participantes tienen que ser **mayores de 18 años** en ambas pruebas.

7. **Categorías:**

TRAIL 17'5 KM MASCULINA Y FEMENINA:

- Categoría Absoluto/a: A los ganadores de la prueba.
- Categoría Promesa : Menores de 23 años.
- Categoría Senior: De 24 a 39 años
- Categoría Veterano/a: De 40 a 49 años.
- Categoría Master: A partir de 50 años.
- Categoría local: Empadronados en Busot.

SENDERISTAS 17'5 KM MASCULINA Y FEMENINA:

- No competitiva



La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Se otorgarán los trofeos/obsequios a los TRES primeros de cada categoría.

Los premios no serán acumulativos, por lo que, un mismo corredor/a no podrá obtener trofeo en dos categorías diferentes.

4. La organización contará con los servicios de comunicaciones y transporte de **Emergencias**, con ambulancia medicalizada y personal sanitario, tanto en zona de meta, como por distintos puntos del recorrido, pero los participantes asumen los riesgos derivados de una carrera en un entorno de media montaña que discurre por pasajes delicados y potencialmente peligrosos, declinando la organización toda responsabilidad sobre los daños que a sí mismos o a terceros pudieran producirse, de igual modo que se declaran aptos físicamente hablando para la participación en la carrera.

El Club de Muntanya Cabecó d'Or junto al Excmo. Ayuntamiento de Busot hace una **Declaración responsable de que se dispone de los servicios sanitarios necesarios para el evento**, en este caso, se dispondrá de una ambulancia SVA y otra SVB con su correspondiente personal técnico.

5. El número estimado de participantes en ambas pruebas es de 400 personas entre corredores/as y senderistas, con un **número máximo de participantes de 500**, por riguroso orden de inscripción.

6. **Avituallamientos.** Tanto en la prueba de senderismo, como en el Trail contaremos con 4 avituallamientos. Estos estarán en los kms 4, 9, 14 y meta.

Sólo se proporcionará bebida en vasos y envases que deberán traer cada participante. Tal y como se especifica en el reglamento FEMECV 2026, **EL ABANDONO DE CUALQUIER TIPO DE RESIDUO ESTARÁ CASTIGADO CON DESCALIFICACIÓN.**



7. **Material OBLIGATORIO.** Se establece como material obligatorio tanto para el Trail como para la marcha senderista:
- Calzado adecuado para la práctica deportiva en terreno montañoso
 - Chubasquero con capucha (según condiciones metereológicas)
 - Manta térmica
 - Frontal
 - Depósito mínimo de 0.5 litros
8. **Bolsa del corredor.** La bolsa del corredor contará de un cinturón de hidratación, una bolsa de zapatillas personalizada, productos Nutrinovex, entrada para las Cuevas de Canelobre, cuatro consumiciones (2 bebidas y 2 comidas).
- No se garantiza la talla a los inscritos con fecha posterior al 1 de octubre de 2026.
9. Queda terminantemente **prohibido participar con animales**, no está permitido participar con perros, aunque estos estén atados. Siendo este, motivo de descalificación.
10. No está **permitido realizar la prueba con auriculares**, exceptuando los de vía ósea.
11. **Material recomendable.** El III Trail Nocturno Cabeço d'Or discurre por terreno montañoso y técnico, alcanzando unos 1000 m de altitud aproximadamente. Por ello, se recomienda el uso de ropa y calzado adecuado para este tipo de pruebas, así como el uso de softflask o cantimploras tipo Camelback para una adecuada hidratación. Se autoriza el uso de bastones bajo la responsabilidad de cada usuario. Al tratarse de una zona con buena cobertura, llevar un teléfono móvil puede suponer un considerable aumento de las posibilidades de recibir ayuda. Los teléfonos de emergencia de la organización estarán impresos en el reverso de los dorsales, junto a otras recomendaciones de seguridad.

12. **Suspensión de la prueba.** La organización se reserva el derecho de suspender o modificar el recorrido si las condiciones meteorológicas o de seguridad así lo aconsejan, ya sea antes o durante la prueba. Igualmente, en caso necesario, se anunciaría con antelación la obligatoriedad de adoptar alguna otra medida de protección.

En caso de que las autoridades pertinentes prohíban la realización de la prueba por motivos de seguridad (causas meteorológicas, riesgo alto de incendio u otras), la organización entregará de forma física (no realizará envíos) la bolsa del corredor, pero no abonará el importe de esta.

13. **Dorsal.** Los atletas portarán permanentemente entre el pecho y el ombligo el **dorsal con el chip identificador estando siempre visible**. Queda expresamente prohibido portarlo en la mochila o en otras partes del cuerpo.

14. **Abandonos.** Por su seguridad, aquellos que decidan retirarse de la prueba lo comunicará obligatoriamente a uno de los controles de la organización, identificados como tal con un chaleco reflectante. En caso de accidente todos los atletas están obligados a prestar auxilio, así como a comunicarlo al siguiente puesto de control.

15. La organización se reserva el **derecho de interpretar o modificar el presente reglamento**. La decisión de los jueces de carrera será apelable de acuerdo al reglamento FEMECV.

16. En las travesías, carreteras y pistas de montaña en las que pudieran circular vehículos, los implicados se conducirán respetando las normas de circulación pues las vías NO PERMANECERÁN cerradas al tráfico rodado.

17. La participación en el III Trail Nocturno del Cabeço d'Or supone la **aceptación de estas bases**.

18. **Precio inscripción** será igual para corredores y senderistas:

- 24€ federados.



- 27€ no federados.

19. **Cambio de dorsal.** En caso de lesión o problemas sobrevenidos tras formalizar la inscripción, la organización se compromete a facilitar el cambio con una persona de la lista de espera si la hubiere, pero NO se reintegrará el importe de la inscripción. Este proceso se realizará SIEMPRE por parte de la organización y NUNCA entre particulares directamente, no se realizarán cambios una vez cerradas las inscripciones (14/10/2026). Los dorsales son personales e intransferibles y se recuerda la obligatoriedad de aportar el DNI a la recogida del dorsal.

Señalar que la suplantación de personalidad supondrá, como poco, la inhabilitación de la cobertura del seguro.

20. La organización presenta el siguiente **plan de limpieza**:

1. Papeleras portátiles repartidas por el recorrido.
2. Batida por parte de la organización antes y después de la prueba a lo largo de todo el recorrido.
3. Recorrido de repaso el día siguiente a la prueba para comprobación de limpieza total.
4. En cada punto de avituallamiento y hasta 100 m después se colocarán papeleras para asegurar la limpieza del recorrido.
5. Todos los participantes tienen la obligación de llevar sus desperdicios hasta los puntos habilitados para el depósito de los mismos.
6. Dossier fotográfico post carrera de las zonas repasadas.

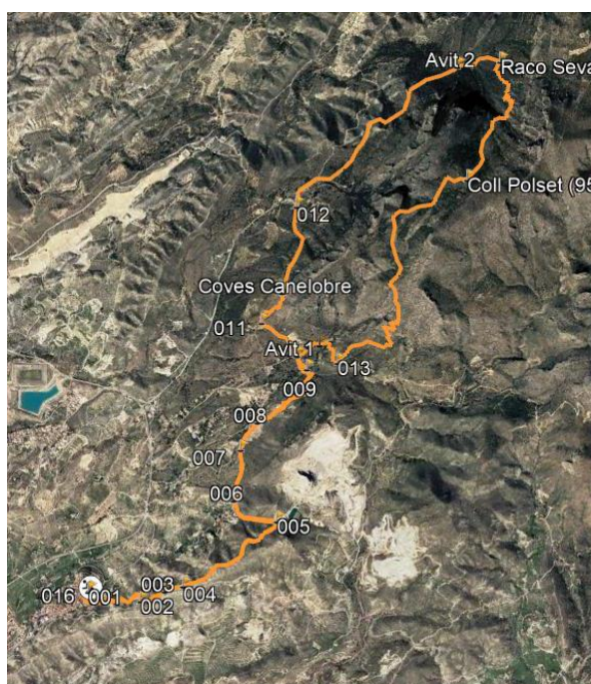
En el *Anexo I* se adjunta LA “PROPUESTA DE MEDIDAS DE MEJORA AMBIENTAL EN COMPENSACIÓN POR EL USO DEL TERRITORIO I Trail Nocturno Cabeço d’Or”

21. **Seguridad de la prueba:**

- a. Póliza de accidentes para los participantes y organización
- b. Póliza de Responsabilidad Civil específica de la prueba
- c. Servicio de ambulancia para la cobertura sanitaria de la prueba

22. Croquis:

La salida se dará desde la *Plaza de la Generalitat* de Busot, a las 17:00 para senderistas y a las 19:00 para corredores. En la plaza habrá una zona habilitada para que el público pueda ver la salida sin interferir con el recorrido de los participantes de la prueba. Además, hay una zona de aparcamiento gratuito habilitado por el Excmo. Ayuntamiento de Busot, pero se recomienda llegar con antelación puesto que esta zona se completará.



La carrera contará con cuatro avituallamientos. El primero en el kilómetro 4 (coincide con el tercer avituallamiento), el segundo en el km 9, el tercero en el km 13 '5 y el último en meta.



El corte de carrera se efectuará, tanto para senderistas como para corredores/as, a las 22:30.

23. Identificación de los responsables:

- **Director ejecutivo:** Juan Pascual Rodes García
- **Responsable de seguridad vial:** Jesús Moreno Sánchez

24. **Protección de datos.**

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a la organización de éste evento. La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización de la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas



posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna



Anexo I:

PROPUESTA DE MEDIDAS DE MEJORA AMBIENTAL EN COMPENSACIÓN POR EL USO DEL TERRITORIO

III TRAIL NOCTURNO CABEÇÓ D'OR

1. OBJETO:

El presente procedimiento marca las directrices generales para el control medioambiental de la carrera de montaña a realizar en el municipio de BUSOT el 17 de OCTUBRE 2026.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a este evento que discurre por el medio natural

3. ACTUACIONES PREVIAS

Antes de la realización de la carrera se acondicionarán las pistas y sendas por las que pasará la carrera.

4. DESARROLLO

El evento discurre por el Cabeçó d'Or , espacio protegido y de gran valor paisajístico y medioambiental, sirviendo para dar a conocer este entorno a deportistas de toda la Comunidad. Para el desarrollo de la prueba se tendrá en cuenta:

- El respeto a la normativa y legislación vigente
- Se considerarán las todas las recomendaciones de la Administración en lo que respecta el uso y la protección de los espacios utilizados
- Se tendrán en cuenta todos los ciclos vitales de las especies presentes en el entorno

La organización contempla un número aproximado de unos 400 participantes, siendo este un número que entra dentro de los parámetros de carga de la zona a utilizar.

La organización asegura que el circuito discurre por el itinerario más respetuoso y que minimiza al máximo todos los impactos.

La organización evitará todas las acciones que originen una erosión innecesaria del terreno, evitando así la destrucción de raíces y plantas. Para ello se utilizarán caminos ya trazados y marcados.

La organización velará por que los materiales y señalizaciones del itinerario sean biodegradables y en ningún caso se utilizarán pinturas ni señales fijas sobre elementos naturales.

La organización asegura un plan de limpieza con las papeleras en los puntos de avituallamiento en salida y en meta, así como la comunicación a los participantes sobre el depósito de los residuos personales generados en la prueba.

5. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Por otra parte la organización asegura:

- El control a las zonas de parking y la prueba
- El control de la contaminación acústica
- La exigencia del cumplimiento del circuito
- El depósito de los residuos generados
- Al respeto de la fauna y flora de la zona
- Al respeto del patrimonio cultural
- Plan de necesidades fisiológicas alejados de lugares de paso procurando su salubridad
- Reclamo a los participantes para conseguir el máximo respeto que se merece la zona en la que se desarrolla la prueba.

6. CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD

La organización se obliga a ejecutar el plan de limpieza establecido por todo el itinerario, dejándolo en el estado inicial.

Detrás del último corredor/a pasará un miembro de la organización como escoba. Este estará encargado de retirar todas las cintas, reflectantes y restos que puedan haber caído durante el transcurso del evento.

7. ACTUACIONES DE MEJORA

Además, el domingo 18/10 se realizará una batida formada por una cuadrilla de 10 miembros del Club de Muntanya Cabeçó d'Or, con el objeto de dejar el medio en mejores condiciones que estaba antes del evento.